CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 2

ES COPIA

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

EXP. 009315 05 OCT 2023 MESA DE ENTRADA CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Fecha del Informe: 02/10/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 0085/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	CHORE, SAN PEDRO
LUGAR/LOCALIDAD:	Choré
DEPARTAMENTO:	SAN PEDRO

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	SERGIO MANUEL CESPEDES COLMAN	1.096.362	21/09/2023 07:00:00	21/09/2023 17:00:00	1	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI __ NO X

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
			0	0	0

OBSERVACIONES:
El comicionamiento se realizo con vehículo particular .----------

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Mantener reunión con Productores del Distrito de Chore.----------

CONTROLADO SUMA 12 OCT 2023 CONTROL Y SEGUIMIENTO

V°B° Jefe Inmediato

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que al

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

ES COPIA

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°1175/2023

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 21 de Septiembre del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	CONSEJO DIRECTIVO
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Mantener reunión con productores del distrito de Choré.
LUGAR/LOCALIDAD:	Choré
DEPARTAMENTO:	SAN PEDRO

EXP. 00322 21 SEP 2023

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI __ NO X

Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado): (600 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. dias	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	SERGIO MANUEL CESPEDES COLMAN	1.096.362	21/09/2023	21/09/2023	1.0	400.000	400.000	
					TOTAL			400.000

Jefe/a

Gerente/a

V°B° Gerencia Asuntos Generales

Luis Ricardo Pereira, Director
Dpto. Servicios Generales - CAH

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Articulo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Articulo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del articulo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CONTROLADO SUMA 13 OCT 2023

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 0085

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 21 de septiembre de 2023

VISTO: El expediente N° 8822, de fecha 21 de septiembre de 2023, y compromiso presupuestario N° 2324/2023, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: CHORÉ, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Participar de la reunión con productores del distrito de Choré.

Funcionarios	C.I. Nº	Fecha de Comisión	Dias a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
SERGIO MANUEL CESPEDES COLMAN	1.096.362	21/09/2023	1.0	400.000	400.000
TOTAL					400.000

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

DESTINATARIOS

CONTROLADO SUMA
12 OCT 2023

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN SECRETARÍA GENERAL

ES COPIA

DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES
UNIDAD DE TRANSPORTE

CONSTANCIA

ASUNCIÓN, 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023.-

SE HACE CONSTAR QUE EN LA FECHA DE RESOLUCIÓN PARA LA COMISIÓN DE TRABAJO DEL 21/09/2023, NO SE CONTABA CON VEHÍCULO DISPONIBLE EN ESTA UNIDAD.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN OPTO. DE SERVICIOS GENERALES

Sr. **RICARDO PEREIRA**, Director
SERVICIOS GENERALES

CONTROLADO SUMA
12 OCT 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO